

1700

CIRCULAR No.0358

Ibagué, 14 de septiembre del 2021

PARA: RECTORES DE LAS I.E. BOYACA Y DARIO ECHANDIA

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo de **LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL TOLIMA – ASDDETOL**, con radicado No. IBA2021ER020023 del 10 de septiembre del 2021, con la finalidad de que los docentes relacionados en el escrito en mención, pertenecientes a esta organización sindical asistan a la Reunión Ampliada de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Directivos Docentes FENDIDOC los días 20 y 21 de octubre del presente año, a partir de las 8:00 a.m. hasta la 5: 00 p.m. en el lugar Montería, está Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL TOLIMA – ASDDETOL**, se concederá el permiso sindical a los docentes por la jornada laboral los días 20 y 21 de octubre del presente año a partir de las 8:00 a.m. hasta la 5: 00 p.m. en el lugar Montería.

Nombre	Cedula	Cargo	Cargo en la Junta Directiva	Institución Educativa
OFELIA HERNANDEZ ROJAS	38262427	Rectora	Secretaria de Asuntos Pedagógicos	I.E Boyacá
MABEL LOZADA TRIANA	38253914	Rectora	Secretaria de DDHH y asuntos intersindicales	I.E Técnica Darío Echandía

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **ASDDETOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Proyecto: Leonardo León / Profesional Esp – Grupo Jurídica



Aldia Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



1700



www.ibagué.gov.co